



ALGARROBO 09 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0035



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta Apertura Propuesta Pública 01/2018.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-52-L117.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0028 de fecha 05/12/2017, emitida por Enfermera Coordinadora Sapu del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Electrocardiógrafo para el Sapu.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto a la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Aguirre, Bravo y Mellado Ltda. Rut 76.047.684-6 con domicilio en Avda. Sargento Aldea 1580, Santiago; la licitación Adquisición Electrocardiógrafo Interpretativo.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado al proveedor Aguirre, Bravo y Mellado Ltda un monto de \$ 1.249.500. (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos) con IVA Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.025.002 "Máquinas y Equipos para la producción" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/UC/VL/Girpe.-
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A50
 FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°

